



RESOLUCION N° 10.-

Corrientes, 28 de febrero de 2020.-

VISTO:

Las Resoluciones dictadas por la Comisión Directiva Nro. 62/11 y sus modificatorias 179/11, 20/16 y 09/20; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 13° de la Resolución N° 09/20, dispone: *“Elección de autoridades. Convocatoria: Dentro de los noventa (90) días posteriores a la Asamblea Ordinaria de la Elección de Autoridades del Colegio de Escribanos de esta Provincia, quien ejerza la Coordinación de la Comisión Especial de Notarios Noveles, deberá solicitar al Presidente del Colegio de Escribanos de la Provincia de Corrientes o quien ejerza función similar que, por intermedio de la Comisión Directiva del mismo, convoque a una reunión a fin de elegir sus autoridades”*;

Que la Coordinadora y Secretaria de la Comisión Especial de Notarios Noveles Esc. ALEJANDRA EUGENIA ROMERO y MARIA LUISA MACHADO COLLINET, el día 27 de diciembre de 2019, presentaron en esta Institución nota solicitando autorización para la convocatoria a elecciones de la Comisión a su cargo;

Que dado el día y hora de ingreso de la presentación efectuada por las citadas Escribanas, la Comisión Directiva, en pleno ejercicio de sus funciones, entiende aconsejable dar curso a su tratamiento;

Por ello:

LA COMISION DIRECTIVA DEL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES EN REUNION DEL DIA DE LA FECHA

RESUELVE

ARTICULO 1°: Autorizar a la Señora Coordinadora de la Comisión Especial de Notarios Noveles, Escribana Alejandra Eugenia Romero a convocar a la Reunión de Noveles prevista en el artículo 13° del Reglamento dispuesto por la Resolución Nro. 62/11, y sus modificatorias Nros. 179/11, 19/16 y 09/20 para el día 13 de marzo de 2020 a las 20:00 horas, en la Sede Central del Colegio de Escribanos de Corrientes, sita en calle 9 de Julio 1165/1173 de esta Ciudad.-

ARTICULO 2°: Comuníquese, regístrese cumplido archívese.-

FDO. ESC. JOSE MARIA BOTELLO PRESIDENTE - ESC. CARLOS ALBERTO TABOADA BUASSO SECRETARIO. COLEGIO DE ESCRIBANOS DE CORRIENTES.-